



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 ABR. 2018

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 036-2018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 03 ABR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 027-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 24 de enero de 2018, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 006-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 22 de enero de 2018, del Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 015-2018-GRC/GRPPAT/OP-VRPR de fecha 06 de febrero de 2018, del profesional de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 336-2018-GRC/GRPPAT de fecha 07 de febrero de 2018, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 166-2018-GRC/GA/OL de fecha 14 de febrero de 2018, de la Oficina de Logística; el Informe N° 047-2018-GRC/GA-OL-UVR de fecha 13 de febrero de 2018, de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 010-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 13 de febrero de 2018 emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial; el Memorando N° 064-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 16 de febrero de 2018, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 010-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por el Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 258-2018-GRC/GA/OL de fecha 09 de marzo de 2018, de la Oficina de Logística; el Informe N° 082-2018-GRC/GA-OL-UVR de fecha 08 de marzo de 2018, de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 021-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 08 de marzo de 2018, de la profesional de la Unidad de Valor Referencial; el Memorando N° 100-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 14 de marzo de 2018, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 016-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 13 de marzo de 2018, del Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 007-2018-GRC/GRPPAT-OP-fld de fecha 19 de marzo de 2018, del profesional de la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 718-2018-GRC/GRPPAT de fecha 20 de marzo de 2018, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 111-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 21 de marzo de 2018, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 754-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de marzo de 2018, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 760-2018-GRC/GRPPAT de fecha 26 de marzo de 2018, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 061-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 26 de marzo de 2018, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 027-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 24 de enero de 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de acuerdo a lo informado por el especialista de dicha Gerencia Regional a través del Informe N° 006-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 22 de enero de 2018, remitió a la Gerencia General Regional el Expediente de Actividad denominada: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018", el cual contaba con un plazo de ejecución de trescientos (300)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



días calendario y un presupuesto analítico ascendente a S/ 836,113.36 (Ochocientos Treinta y Seis Mil Ciento Trece con 36/100 Soles), solicitando autorice su revisión y evaluación;

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

63 ABR. 2018

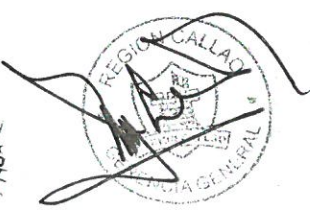
Mediante el Memorando N° 336-2018-GRC/GRPPAT de fecha 07 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjunta el Informe N° 015-2018-GRC/GRPPAT/OP-VRPR de fecha 06 de febrero de 2018 mediante el cual el profesional de la Oficina de Planificación procede con la evaluación de los actuados concluyendo que la Actividad denominada: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018", es una acción concreta y se encuentra dentro del marco legal correspondiente; por lo que, se derivaron los actuados a la Gerencia de Administración a fin de que se proceda con la emisión del Estudio de Mercado correspondiente respecto de los términos de referencia y especificaciones técnicas contenidas en dicha actividad;

Que, a través del Informe N° 166-2018-GRC/GA/OL de fecha 14 de febrero de 2018, la Oficina de Logística remitió a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 047-2018-GRC/GA-OL-UVR de fecha 13 de febrero de 2018, de la Unidad de Valor Referencial, el cual a su vez contiene el Informe N° 010-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 13 de febrero de 2018, mediante el cual la profesional de dicha Unidad recomienda la devolución de los actuados para el planteamiento adecuado de los términos de referencia y especificaciones técnicas;

Que, mediante el Memorando N° 064-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 16 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, trasladó a la Oficina de Logística el Informe N° 010-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por el Especialista de dicha Gerencia Regional; mediante el cual se procedió a absolver las observaciones advertidas a los términos de referencia y especificaciones técnicas conformantes del expediente de la actividad antes citada;

Que, mediante el Informe N° 258-2018-GRC/GA/OL de fecha 09 de marzo de 2018, la Oficina de Logística, trasladó a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 082-2018-GRC/GA-OL-UVR de fecha 08 de marzo de 2018, de la Unidad de Valor Referencial el cual contiene el Informe N° 021-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 08 de marzo de 2018, mediante el cual la profesional de dicha Unidad informa que procedió con el Estudio de Mercado y determinación del valor referencial de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas conformantes del expediente de la Actividad "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018", precisando que la misma contiene: i) requerimientos enmarcados en el Catálogo de Acuerdos Marco; ii) requerimientos que no superan las 8 UIT; iii) requerimientos referidos a servicios diversos –servicios no personales; y iv) un procedimiento de selección bajo el tipo de procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante el Memorando N° 100-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 14 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 016-2018-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 13 de marzo de 2018, mediante el cual el Especialista de dicha Gerencia Regional informa, entre otros, que se ha reducido el plazo de ejecución de la Actividad "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018", de trescientos (300) a doscientos setenta (270) días calendario debido al tiempo transcurrido, modificando adicionalmente su meta total de visitantes y programación mensual; por lo que, luego de los ajustes y precisiones realizados, el expediente reformulado cuenta con un presupuesto de S/ 823,250.15 (Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta con 15/100 Soles), lo cual no afecta los objetivos generales de la actividad; en ese sentido, solicitó su evaluación y conformidad administrativa a fin de continuar con los trámites correspondientes;





contrataciones en cada Entidad determina el Valor Referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios”;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1341 que modifica el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, se precisan los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, consignando en el literal a) del numeral 5.1 a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción;

Que, el artículo 81° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que “(...) la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE”;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1341 que modifica el artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, dispone que “La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”;

Que, el numeral 11 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios correspondientes;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

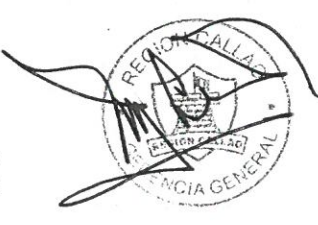
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente de la Actividad denominada: “Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018” junto con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte de la misma; con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de S/ 823,250.15 (Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta con 15/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

03 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





Que, mediante el Memorandum N° 718-2018-GRC/GRPPAT de fecha 20 de marzo de 2018, Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ, Jefe (e) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe N° 007-2018-GRC/GRPPAT-OP-flid de fecha 19 de marzo de 2018, mediante el cual el profesional de la Oficina de Planificación realiza la evaluación correspondiente a la reformulación del expediente de Actividad "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018";

Que, mediante el Memorando N° 111-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 21 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de S/ 823,250.15 (Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta con 15/100 Soles);

Que, mediante el Memorandum N° 760-2018-GRC/GRPPAT de fecha 26 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 754-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de marzo de 2018, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, por la suma total de S/ 823,254.00 (Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 061-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 26 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remitió los actuados a la Gerencia General Regional solicitando la aprobación del expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018 junto con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte de la misma;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011, y su modificatoria, que aprueba la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT: "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", establece en el numeral 5.2 que "La aprobación del expediente de actividad concluye con la emisión de la Resolución de la Gerencia General Regional (...) notificadas por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1341 que modifica el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala en el numeral 16.1 que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de reformular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que "Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios";

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, precisa que "El órgano encargado de las

3 ABR. 2018





036

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que mediante el Memorandum N° 760-2018-GRC/GRPPAT de fecha 26 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 754-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de marzo de 2018, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, por la suma total de S/ 823,254.00 (Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles) para la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla - 2018", la cual tendrá el siguiente clasificador programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO									
APNOF	PROD/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FOND	CIS	RE	T	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	1	1	1	2,480
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	11	1	1	8,258
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	1	9,996
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	3	2,646
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	2	1,253
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	5	2	1	18,050
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	5	3	1	1,896
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	6	1	4	6,242
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	8	2	1	3,237
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	99	1	1	5,093
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	1	99	1	99	46,327
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	2	2	4	2	3,780
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	2	2	4	4	26,929
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	2	6	3	3	1,100
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	2	7	11	99	200,043
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	3	2	7	11	992	405,000
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	6	3	1	1	1	44,120
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	6	3	2	8	1	5,671
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	6	3	2	9	4	28,475
9002	3999999	5000589	17	054	0120	00001	0019246	0060	NORMAL	001	18	2	6	3	2	9	99	2,658
Total																		823,254



ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional

03 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



036

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2018"

ANEXO 01: CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EG	DENOMINACION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO MES	COSTO Unitario (S./)	COSTO Parcial (S./)	COSTO TOTAL (S./)
2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						
	Estructura Administrativa y de Gestión						18,050.00
	Adquisición de Plantones de Myoporium para Cerco Vivo	UND	500.0		16.50	8,250.00	
	Adquisición de Material Agropecuario como Tierra de abono	UND	400.0		9.50	3,800.00	
	Adquisición de Material Tierra de Chacra	m3	40.0		150.00	6,000.00	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						
	Estructura Administrativa y de Gestión						1,895.50
	Limpiador líquido desinfectante	GL	5.0		21.60	108.00	
	Jabon liquido	GL	5.0		12.33	61.65	
	Detergente de 50kg.	UND	5.0		227.50	1,137.50	
	Lejia	GL	5.0		17.00	85.00	
	Papel Toalla rollo de 300 m.	UNIDAD	5.0		46.07	230.35	
	Limpiavidrios	GL	5.0		6.50	32.50	
	Papel higienico x 24 rollos	UND	5.0		21.33	106.65	
	Escobas	UND	5.0		9.17	45.85	
	Trapeadores	UND	4.0		22.00	88.00	
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD						
	Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos						6,241.70
	Guantes de caucho, grueso, para recojo de residuos sólidos	UND	50.0		6.53	326.50	
	Guantes de latex tipo Quirurgico, caja x 100 unidades, talla large	UND	50.0		16.00	800.00	
	Mascarilla conica caja x 50 unidades	UND	100.0		12.90	1,290.00	
	Guantes Multipropósito	UND	60.0		15.47	928.20	
	Chaleco salvavida	UND	2.0		226.00	452.00	
	Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)						2,445.00
	Musleras de Jebe	UND	6.0		141.50	849.00	
	Bola pantalon de Jebe Vulcanizado (Tipo Traje Pesca)	UND	8.0		199.50	1,596.00	
2.3.1 6.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS M., Q., O. y de L.						
	Sistema de Monitoreo Ambiental						3,237.00
	Kit para Análisis de Agua	UND	1.0		3,237.00	3,237.00	
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS						
	Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Canales)						5,092.85
	Rastrillos	UND	20.0		31.35	627.00	
	Trinches	UND	4.0		58.45	233.80	
	Palas Rectas	UND	10.0		44.91	449.10	
	Palas tipo Cucharas	UND	10.0		42.80	428.00	
	Escobas Metálicas	UND	20.0		30.00	600.00	
	Bugies de Metal	UND	5.0		168.50	842.50	
	Hoz	UND	40.0		25.00	1,000.00	
	Machete	UND	20.0		27.30	546.00	
	Espatula mango de madera	UND	5.0		9.40	47.00	
	Rodillo 12"	UND	5.0		20.49	102.45	
	Brochas para pintar N° 10	UND	5.0		43.40	217.00	
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES						
	Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos						46,326.83
	Bolsa de polietileno 26" X 42", color verde	UND	100.0		54.00	5,400.00	
	Educación y Sensibilización Ambiental						38,923.20
	Estrado de Fierro y Madera de 4 x2 x 3,5	UND	1.0		8,850.00	8,850.00	
	Toldo a dos aguas de 6m x 4m	UND	4.0		1,740.60	6,962.40	
	Sillas Plásticas	UND	100.0		36.96	3,696.00	
	Mesa de Trabajo	UND	40.0		168.87	6,754.80	
	Silla de Trabajo	UND	40.0		135.00	5,400.00	
	Silla de Escritorio	UND	4.0		370.00	1,480.00	
	Mesa de Escritorio	UND	4.0		620.00	2,480.00	
	Armaño de Metal de Archivo Mixto	UND	2.0		1,650.00	3,300.00	
	Patrullajes Rutinarios y Especiales Control de Amenazas						2,003.63
	Manguera C-INC de descarga de 2.5" X 30 mt de Nitrilo para incendios Mas Dos Acople de bronce NST	UND	1.0		2,003.63	2,003.63	
2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN						
	Educación y Sensibilización Ambiental						3,779.70
	Servicio de impresión de banners (S.E.T.)	UND	9.0		157.00	1,413.00	
	Servicio de impresión de trípticos Full Color (S.E.T.)	MILLAR	10.0		156.67	1,566.70	
	Servicio de impresión de dípticos Full Color (S.E.T.)	MILLAR	5.0		160.00	800.00	

L 3 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



036

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2018"

ANEXO 01: CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EG	DENOMINACION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO MES	COSTO Unitario (S/.)	COSTO Parcial (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						
	Educación y Sensibilización Ambiental						2,480.00
	Aqua Mineral de 20L sin gas en Caja	UND	24.0		20.00	480.00	2,480.00
	Kit de Refrigerio de Jugo de Frutas de 200 ml y Galletas	UND	1000.0		2.00	2,000.00	
2.3.1.11.1.1	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURA						8,258.10
	Estructura Administrativa y de Gestión (Caseta)						3,104.20
	Preservante para madera	GL	10.0		33.55	335.50	
	Barniz Marino transparente	GL	36.0		57.20	2,059.20	
	Selladora	GL	5.0		22.80	114.00	
	Lija Gruesa	UND	30.0		1.40	42.00	
	Thiner	GL	30.0		18.45	553.50	
	Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Senderos y Puentes y Señalética)						5,153.90
	Palos de Eucalipto de 6 m X 4"	UND	48.0		28.00	1,344.00	
	Listones de madera para Letreros de 4m. x 1" x 2"	UND	50.0		9.50	475.00	
	Alambre Negro Recocido N° 8 y N° 16	KG	20.0		7.55	151.00	
	Clavos para Madera 2 1/2"	KG	20.0		7.55	151.00	
	Cemento Tipo V de 45 kg.	UNID	22.0		38.20	840.40	
	Arena Gruesa	M3	7.0		90.00	630.00	
	Piedra chancada de 1/2"	M3	3.0		90.00	270.00	
	Material de Ripio-Cascajo	M3	7.0		80.00	560.00	
	Impermeabilizante en bolsa de 25 Kg.	UNID	5.0		146.50	732.50	
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						9,996.00
	Educación y Sensibilización Ambiental						2,600.00
	Polos manga corta, de algodón, en Blanco, logotipos estampados con Mensajes para Jornadas Limpieza del ACR Humedales de Ventanilla	UND	200.0		13.00	2,600.00	
	Estructura Administrativa y de Gestión						6,976.00
	Polos manga corta, de algodón, logotipos estampados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	60.0		15.00	900.00	
	Camisa manga larga, en tela, color biege, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	28.0		40.00	1,120.00	
	Polo manga corta cuello camisero, de algodón, color biege, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	28.0		28.00	784.00	
	Polo manga larga, cuello camisero, de algodón, color beige y Verde, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	56.0		30.00	1,680.00	
	Pantalón de drill, color verde, tallas según especificaciones	UND	28.0		40.00	1,120.00	
	Chaleco de drill, color verde, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla	UND	28.0		35.00	980.00	
	Gorros con Tapacuello Tipo Sahariana tela 100% algodón, color verde, logotipos bordados de la Región y del ACR Humedales de Ventanilla.	UND	28.0		14.00	392.00	
	Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos						420.00
	Guantes de cuero reforzado	UNID	30.0		14.00	420.00	
2.3.1.2.1.3	CALZADO						2,646.00
	Patrullajes Rutinarios y Especiales						2,646.00
	Zapatillas Todo Terreno	UNID	28.0		66.50	1,862.00	
	Botas de Jebe	UNID	28.0		28.00	784.00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,252.48
	Estructura Administrativa y de Gestión						1,252.48
	Archivador de cartón, con palanca, lomo ancho, broche metálico, medio oficio	UND	8.0		8.00	64.00	
	Fólder manila, A4, presentación de paquete x 25 unid.	UNID	9.0		4.90	44.10	
	Faster metálico, presentación de caja x 50 unid.	UNID	5.0		2.40	12.00	
	Sobre manila, A4, presentación de paquete x 50 unid.	UNID	5.0		6.68	33.40	
	Engrapador metálico, tipo alicate o tenaza	UND	3.0		15.30	45.90	
	Grapas 26/6, presentación de caja x 1000 unid.	UNID	5.0		1.84	9.20	
	Goma en barra, 40 gr	UND	6.0		2.45	14.70	
	Cinta masking tape, 2" x 55 yd	UND	5.0		4.47	22.35	
	Chinche metálico, cabeza de plástico de colores, presentación de caja x 100 unid.	UNID	5.0		1.59	7.95	
	Cuaderno engrampado cuadrulado, 56 gr, A4 x 92 hojas	UND	5.0		3.80	19.00	
	Perforador de 2 espigas, capacidad de 15 a 20 hojas	UND	2.0		7.94	15.88	
	Papel bond fotocopia, 75 gr, A4, presentación de paquete x 500 hojas	UNID	12.0		12.50	150.00	
	Plumón marcador grueso, colores variados (tipo N° 47)	UND	9.0		2.00	18.00	
	Cuaderno Rayado 500 hojas pasta gruesa para registro de Visitantes	UND	2.0		30.00	60.00	
	Papel para Diplomas	UNID	2.0				
					368.00	736.00	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 ABR. 2018

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



030

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL ACR HUMEDALES DE VENTANILLA - 2018"

ANEXO 01: CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EG	DENOMINACION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO MES	COSTO Unitario (S/.)	COSTO Parcial (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
2.3.2 2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO						26,928.10
	Educación y Sensibilización Ambiental						26,928.10
	Servicio de Impresión de Cartillas Educativas, full color (S.E.T.)	MILLAR	2.0		2,789.50	5,579.00	
	Servicio de Impresión de Manuales Educativos, full color (S.E.T.)	MILLAR	3.0		2,564.00	7,692.00	
	Servicio de Impresión y Empastado de Plan Maestro Full Color (S.E.T.)	MILLAR	2.0		4,535.70	9,071.40	
	Servicio de Impresión y Empastado de Plan Manejo Full Color (S.E.T.)	MILLAR	1.0		4,585.70	4,585.70	
2.3.2 6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)						1,100.00
	Estructura Administrativa y de Gestión						1,100.00
	SOAT para Cuatrimoto y Trimoto	UND	2.0		550.00	1,100.00	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS						200,042.99
	Patrullajes Rutinarios y Especiales						180,042.99
	Servicio de Confección e instalación de cerca de protección de madera(S.E.T.)	SERVICIO	1.0		180,042.99	180,042.99	
	Estructura Administrativa y de Gestión (Planes Manejo ACR)						20,000.00
	Plan de Manejo de Recursos Forestales No Maderables Junco y Totora (servicio a todo costo, S.E.T.)	UND	1.0		20,000.00	20,000.00	
2.3.2 7.11 992	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES						405,000.00
	Estructura Administrativa y de Gestión						171,000.00
	Jefe Administrador (Responsable en Campo de Actividades de Conservación y Acciones de Control).	SERVICIO	1.0	5.0	5,500.00	27,500.00	
	Jefe Planificador de Humedales	SERVICIO	1.0	4.0	5,500.00	22,000.00	
	Supervisor de Proyectos Turísticos	SERVICIO	1.0	5.0	5,500.00	27,500.00	
	Planificador Turístico	SERVICIO	1.0	4.0	5,500.00	22,000.00	
	Profesional de Diseños Arquitectónicos en Temas Turísticos.	SERVICIO	1.0	3.0	3,000.00	9,000.00	
	Especialista en Diversidad Biológica	SERVICIO	1.0	9.0	3,000.00	27,000.00	
	Asistente Administrativo	SERVICIO	1.0	9.0	2,000.00	18,000.00	
	Asistente de Operaciones	SERVICIO	1.0	9.0	2,000.00	18,000.00	
	Patrullajes Rutinarios y Especiales (Est. Administrativa y de Gestión)						122,850.00
	Guardaparque - Monitoreo Ambiental	SERVICIO	1.0	9.0	1,850.00	16,650.00	
	Guardaparque - Educación Ambiental	SERVICIO	1.0	9.0	1,850.00	16,650.00	
	Guardaparque - Manejo de Recursos Naturales	SERVICIO	1.0	9.0	1,850.00	16,650.00	
	Guardaparque - Relaciones Sociales y Comunitarias	SERVICIO	1.0	9.0	1,850.00	16,650.00	
	Guardaparque - Manejo Turístico	SERVICIO	1.0	9.0	1,850.00	16,650.00	
	Guardián ó Vigilante Ambiental	SERVICIO	4.0	9.0	1,100.00	39,600.00	
	Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos del ACR						111,150.00
	Brigadista Ambiental	SERVICIO	10.0	9.0	950.00	85,500.00	
	Operador Ambiental	SERVICIO	3.0	9.0	950.00	25,650.00	
2.6.3 1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE						44,120.00
	Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos del ACR						8,700.00
	Trimoto de Carga, de 300 cc, con vagón trasero y barra telescópica	UND	1.0		8,700.00	8,700.00	
	Patrullajes Rutinarios y Especiales Control de Amenazas						23,420.00
	Cuatrimoto para Patrullajes	UND	1.0		23,420.00	23,420.00	
	Sistema de Monitoreo Ambiental						12,000.00
	Bicicletas Montañeras	UND	6.0		2,000.00	12,000.00	
2.6.3 2.8.1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD						5,670.21
	Patrullajes Rutinarios y Especiales Control de Amenazas						5,670.21
	Mochila contra incendios	UND	3.0		1,890.07	5,670.21	
2.6.3 2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						28,474.69
	Sistema de Monitoreo Ambiental						27,476.69
	Cámara digital Semiprofesional, de 24.2 Mpx, con Conexión Wi-Fi video full HD 1080p de 18-135 mm.	UND	1.0		4,682.11	4,682.11	
	Computador Personal	UND	2.0		5,432.29	10,864.58	
	Laptop Personal	UND	2.0		5,965.00	11,930.00	
	Educación y Sensibilización Ambiental						998.00
	Equipo de Micrófonos de Vincha	UND	2.0		499.00	998.00	
2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						2,658.00
	Sistema de Monitoreo Ambiental						2,658.00
	Binoculares profesionales, diámetro mínimo objetivo de 10x22x50 mm	UND	2.0		1,329.00	2,658.00	
	TOTAL						823,250.15

63 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

48

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

